LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO CERTIFICA QUE:

1-. Que con fecha dieciséis (16) de junio de 2025, se publicó en la página Web SECOP II, aviso con el fin de convocar a las entidades sin ánimo de lucro interesadas en manifestar interés para el desarrollo del proyecto denominado "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROMOCIÓN REGIONAL DENOMINADA CASA ATLÁNTICO, CON EL FIN DE PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL, GASTRONÓMICA, TURÍSTICA Y AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

2-. Que, dentro de los términos establecidos en dicho aviso, solo se presentó manifestación de interés por parte de la FUNDACION SANTA MARTA BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIO-CULTURAL – FUNCAP-, persona jurídica de derecho privado, cuya naturaleza jurídica corresponde a la de entidad sin ánimo de lucro, identificada con el NIT 900.270.219 - 8, que dentro de los términos del cronograma del proceso de régimen especial (con ofertas) RE-050-2025 allegó propuesta con los soportes documentales y requisitos exigidos en los estudios previos y el aviso de convocatoria del citado proceso.

3-. Que, hecha la revisión correspondiente, se verificó que la propuesta de la FUNDACION SANTA MARTA BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIO-CULTURAL cumple con los requisitos anotados en el numeral anterior, incluyendo certificación en la que se verifica su aporte en capital al convenio en porcentaje del 30%, como lo exige el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

4-. Que, en mérito de lo anterior, se dejan las constancias respectivas, y se procede a seguir adelante con el proceso RE-050-2025 atendiendo la propuesta previamente presentada por la FUNDACION SANTA MARTA BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIO-CULTURAL, identificada con el NIT 900.270.219-8, teniendo en cuenta que se ha comprobado que no existe otra Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro interesada en ejecutarlo.

Dado en Barranquilla, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2025.



MARISABELLA ROMERO SANJUAN
Secretaría de Desarrollo Económico

Proyectó: JAE- Asesor Jurídico Externo